

POSADAS, 0 2 AG0 2019

VISTO: El Expediente S01:0001147/2019, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1865/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Forestales, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$225.466,07, con destino específico a financiar el Proyecto de Investigación Aplicada (PIA) Nº 14074 "Impacto de las Actividades Forestales sobre Comunidades Microbianas del Suelo de la Provincia de Misiones", en el marco del Acuerdo UNaM-UCAR.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 032/19, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 4ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, efectuada el día 03 de Julio de 2019.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1865/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 27 de Diciembre de 2018.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

036

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones